INFORME FINAL FABIAN EUGENIO BASTOS ALVAREZ
CPS 091-2021

<table>
<tr><td>Nº CPS:
091-2021</td><td>NOMBRE DEL CONTRATISTA:
FABIAN EUGENIO BASTOS ALVAREZ</td><td>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:
15 febrero 2021</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="3">OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales para fortalecer la calidad en la operación y prestación de servicios turísticos en las áreas priorizadas, acordes los lineamientos e instrumentos de planeación institucionales.</td><td>PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 10 meses, 16 días</td></tr>
<tr><td>VALOR MENSUAL: $4.944.018</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 diciembre 2021</td></tr>
</table>

OBLIGACION 1: Elaborar el plan de trabajo, informes de ejecución del contrato y actas de seguimiento para ser aprobados por el supervisor.

Elaboración del plan de trabajo, informes de ejecución del contrato y actas de seguimiento para ser aprobados por el supervisor.

Se presentaron 11 informes mensuales y tres actas de seguimiento (abril, agosto y noviembre 2020) que permitieron conocer el estado de avance del objeto contractual y de esa manera ser retroalimentados por la supervisión de contrato a cargo de Marta Díaz, asesora del GPM o Carolina Jarro, Subdirectora de Gestión y Manejo

OBLIGACION 2: Proponer los requerimientos en cada área protegida con vocación eco Turística priorizada, que mejoren la calidad en los servicios turísticos a partir de un diagnóstico elaborado en campo con los equipos locales y Direcciones Territoriales.

En el Año 2021 se realizaron 5 visitas de campo a los siguientes parques: PNNC Chingaza, PNN Cueva de los Guacharos, SFF Los Flamencos, SFF Iguaque y PNN Utria, donde se analizó la operación turística y así mismo se generaron propuestas de mejora relacionadas con Infraestructura, Planta Turística, Tecnología, Información y Divulgación al Publico.
Así mismo se realizan los informes de visita respectivos junto a la socialización del resultado de las comisiones respectivas con el equipo de trabajo del AP.
Como resultado de esto se entrega documento final denominado diagnóstico y propuesta de mejoramiento en la calidad de los servicios turísticos en áreas visitadas.

INFORME FINAL FABIAN EUGENIO BASTOS ALVAREZ
CPS 091-2021

Se identifican oportunidades de mejora en común de las AP visitadas, esto es una consecuencia del rezago histórico y acumulado durante años, las cuales son relacionadas principalmente con el mejoramiento de los senderos, la señalización del parque, adecuación de los centros de visitantes, contratos de concesión, diseño página web, comunicaciones dentro del parque junto tecnología, información y divulgación.

OBLIGACION 3: Proporcionar el apoyo para el mejoramiento de la calidad en la Prestación de los servicios eco turísticos y la experiencia del visitante, enfocada al mejoramiento de su salud en el marco del turismo de naturaleza.

Con el objetivo de identificar todos los aspectos de oportunidad de mejora que puedan tener las áreas protegidas, se realizó un componente diagnóstico cuyo resultado es un documento propuesta de mejoramiento en los procesos operativos basado en las visitas de campo que se realizaron en el año 2021, en las encuestas de satisfacción de los años 2018 y 2019 y en reuniones realizadas durante la presente vigencia.
Las propuestas de mejoramiento se encuentran en el documento mencionado anteriormente sin embargo de forma general se llegó a las siguientes conclusiones como oportunidades de mejora:

- Las oportunidades de mejora en los procesos operativos y administrativos están enmarcadas por aspectos como mejoramiento en infraestructura y planta turística, pagina web, colaboradores o equipo de trabajo, derechos de ingreso, seguros, encuestas de satisfacción, servicios ecoturísticos y actividades ecoturísticas.
- La información y divulgación al público es una herramienta de educación ambiental para lo cual se hace necesario el fortalecimiento de la página web.
- Es necesario la unificación del proceso del pago de derechos de ingreso y seguros para mejorar la calidad de los servicios ecoturísticos.
- El turismo de naturaleza va en constante aumento, debido a esto la necesidad de mejorar los servicios ecoturísticos en las áreas protegidas toma mayor importancia como un ejercicio de largo alcancé.
- Los cuellos de botella de la entidad tienen un rezago histórico los cuales tomaran tiempo en ser solucionados, estos deben ser tenidos en cuenta dentro de un plan de mejoramiento continuo con la actuación de los 3 niveles.
- Las vistas de campo son de vital importancia para entender en contexto de cada parque y así poder tomar las mejores decisiones desde nivel central.
- Las encuestas de satisfacción necesitan aumentar el tamaño de la muestra con el fin de mejorar la evaluación de la calidad de los servicios y poder generar planes de mejora en conjunto con las áreas protegidas.

INFORME FINAL FABIAN EUGENIO BASTOS ALVAREZ
CPS 091-2021

OBLIGACION 4: Aportar elementos para el diseño de experiencia de visita Especializada en actividades deportivas, encaminadas a mejorar la salud de los visitantes de los PNN.

Parques Nacionales Naturales de Colombia, en la actualidad cuenta con 36 áreas protegidas con vocación ecoturística que ofrecen servicios y actividades a los visitantes, según la guía para la planificación del ecoturismo dicha vocación la determina un conjunto de condiciones y características que establecen la aptitud que tiene un área protegida para establecer el ecoturismo como estrategia de conservación, contribuyendo a cumplir con la función ambiental y social de las áreas del Sistema, promoviendo la creación de conciencia sobre el valor de la naturaleza y el reconocimiento del ecoturismo como una alternativa que aporta a la conservación del patrimonio natural y cultural por parte de los actores locales, regionales y nacionales.

Es así como el ecoturismo en PNNC es la modalidad turística especializada y sostenible, enfocada a crear conciencia sobre el valor de las Áreas del Sistema, a través de actividades de esparcimiento tales como la contemplación, el deporte y la cultura, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos de Conservación y a la generación de oportunidades sociales y económicas a las poblaciones locales y regionales. **Ley 531 del 2013**.

A partir de esto se entrega un documento con un análisis diagnóstico y propuesta de la implementación de actividades relacionadas con deporte, actividad física, salud y bienestar cuyo objetivo es buscar un bienestar físico, mental, social y espiritual, de las personas que visitan las áreas protegidos.

El Parque Nacional Natural Chingaza actualmente se encuentra en la actualización del Plan de Ordenamiento Ecoturístico POE 2022-2026, a partir de esto se realizó trabajo en equipo con el grupo del parque junto con el apoyo técnico requerido para incluir las actividades relacionadas con salud y bienestar bajo una reglamentación clara, que potencialice dicha estrategia de práctica deportiva y actividad física como valor agregado a las experiencias de visita por parte del turista. Actualmente este tipo de actividades en un gran porcentaje se encuentra enmarcadas en la modalidad eventos o practicas muy especializadas como lo son el buceo y el montañismo, sin embargo este plan piloto parte de incorporar una oferta más amplia y que se realicen de forma continua en AP bajo la reglamentación de los POE.
El Plan Piloto de Salud y Bienestar en PNNC Chingaza se Planteó teniendo en cuenta las siguientes modalidades: Ciclo montañismo o Gravel, Trail Running; Treeking, Actividades de

mente y Cuerpo como Yoga, Pilates, Tai- chi, Baños de Naturaleza, Senderismo, Picnic al Parque y Observación Sideral**.**



Como resultado del componente diagnostico en el documento se concluye lo siguiente:

- Evaluar la posición de PNNC en cuanto a la estrategia de potencializar este tipo de actividades en áreas protegidas.
- Se necesita un relanzamiento del programa salud naturalmente en los parques, el cual actualmente se encuentra sin desarrollar todo su potencial, así mismo la visión de bienestar y salud mediante las prácticas deportivas sostenibles o actividades que beneficien la salud mental, física, social y espiritual deben estar enfocadas no solamente hacia los visitantes de las áreas sino también al personal de toda la entidad.
- Se hace necesario establecer alianzas con diferentes entidades gubernamentales y privadas que se sumen a la estrategia de tal manera que tengan un foco relacionado con salud pública.
- Establecer grupos de trabajo con los encargados de ecoturismo por territorial para poder implementar bajo la reglamentación de los POE este tipo de actividades.
- Es necesario el trabajo en sinergia entre SSNA y el grupo SGM-GPM con el fin de promocionar este tipo de actividades, así mismo con el grupo de comunicaciones y gestión humana.

INFORME FINAL FABIAN EUGENIO BASTOS ALVAREZ
CPS 091-2021

OBLIGACION 5: Realizar la gestión de datos geográficos y alfanuméricos de acuerdo a Los requerimientos de la Subdirección de Gestión y Manejo de áreas protegidas para la línea de manejo a su cargo.

Durante el año 2021 se realiza la construcción de una matriz de atractivos ecoturísticos para lo cual se tuvieron en cuenta 21 áreas que están con el POE a la fecha y la información plasmada en ella corresponde, nombre de los senderos, ubicación departamento, municipio y sector, zonificación, tipo de sendero, longitud, capacidad de carga efectiva, actividades permitidas y reglamentadas, servicios ecoturísticos.
Esta matriz sirvió como insumo para la elaboración de informes, respuesta derechos de petición, promoción y divulgación en Ferias y construcción de infografías como estrategia de promoción exportadora de precolombina.
De igual manera la matriz fue un insumo muy importante que se compartió con confecamaras y Viceministerio de industria y Comercio para el trabajo conjunto que se viene haciendo en la actualización del registro único de turismo RNT donde se quiere incluir en el formulario de inscripción o renovación información relacionada con la zonificación y sectores donde se puede realizar el ecoturismo, siendo esto una estrategia muy importante para el control y ordenamiento en áreas protegidas.
Por otro lado se inició un trabajo en conjunto con GSIR, PNNC la Macarena y GPM-SGM en la construcción de un catálogo de datos, esta construcción hace parte de un ejercicio piloto que sirva como insumo para implementar en las demás áreas protegidas.
La matriz atractivos turísticos, el flujograma de ecoturismo, junto la matriz del catálogo de datos se anexan al informe de diciembre.

OBILGACION 6: Ejecutar trámites en los tiempos establecidos de las solicitudes que le Sean asignadas a través del gestor documental Orfeo.

Los trámites relacionados con Orfeo se dieron respuesta en los tiempos establecidos y la fecha la bandeja de entrada e informados se encuentra vacía, durante la vigencia 2021 se asignaron 2 Orfeo los cuales fueron respondidos.

OBLIGACION 7: Elaboración, formulación y/o seguimiento de proyectos, convenios, Conceptos técnicos, presentaciones u otros documentos asignados relacionados con el objeto del contrato.

Se realizó una matriz donde se identificaron las necesidades de cada área para el proceso de reapertura a final de año 2021 y mitad de semestre del año 2022, se analizaron varios factores

tales como, protocolos de bioseguridad, necesidades de personal, necesidades de infraestructura.
Este fue un requerimiento de parte de subdirección de gestión y manejo junto con la dirección de cara al proceso de reapertura de AP.
Se realizaron diferentes reuniones con el grupo de ecoturismo de cada parque al igual que con el grupo de infraestructura para socializar las acciones a tomar.
En el informe No 11 correspondiente al mes de diciembre se entrega matriz Necesidades reapertura.

OBLIGACION 8: Apoyar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (plan estratégico institucional, planes de participación ciudadana, anticorrupción u otros) así como la respuesta a entes de control, grupo de control interno u otras instituciones que requieran información.

Se entrega Certificado Curso Virtual Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPGI en el mes de Junio 2021, Curso de Integridad y transparencia 5 Mayo 2021 y con el fin de poder realizar visitas a campo era necesario realizar los siguientes cursos de la ARL Curso Covid 19 agosto 2021, Convivencia Familiar 6 agosto, Afrontamiento y temor al contagio agosto 2021, adaptación laboral después del aislamiento agosto 2021, actitud positiva para afrontar crisis agosto 2021.